



**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA ENRIQUE PAREDES CEREZO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

<b>FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA</b>	25-05-2021
---	------------

<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS</b>	
<b>Tipo de prácticas</b> (marcar lo que proceda)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Prácticas curriculares
<input checked="" type="checkbox"/>	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
<input type="checkbox"/>	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
<b>Titulación/Titulaciones</b>	
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas - Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Derecho	
<b>Programa o asignatura (si procede)</b>	PRACTICAS EXTERNAS
<b>Número máximo anual de alumnos/as en prácticas</b>	SEGÚN NECESIDAD Y DISPONIBILIDAD
<b>Duración de las prácticas</b>	120 horas Grado en Derecho ó 240 horas Grado en ADE y Doble Grado Curriculares. Lo establecido por ley extracurriculares.
<b>En caso de prácticas remuneradas, indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante</b>	€ brutos/mes

**DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA** (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)

<b>Objetivos educativos</b>
- Mejorar los conocimientos prácticos de materias jurídicas. - Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos. - Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas. - Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
<b>Contenidos de la práctica</b>
- Aprendizaje de los diferentes trámites procesales. - Estudio de demandas y recursos. - Apoyo a labores jurídicas. - Compañía al abogado en la celebración de vistas.
<b>Competencias generales y específicas</b>
- Comunicación oral y escrita, trabajo en equipo, gestión del tiempo, gestión de la información, análisis y síntesis, resolución de problemas, asunción de resultados, toma de decisiones, autoconfianza, iniciativa, compromiso ético.

**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA** (Campo para información adicional SÓLO EN CASO DE NECESIDAD)

--

**DATOS DE CONTACTO**

<b>Universidad de Córdoba</b>		<b>Entidad Colaboradora</b>	
<b>Nombre</b>	AMALIA HIDALGO FERNÁNDEZ	<b>Nombre</b>	ENRIQUE GABRIEL PAREDES CEREZO
<b>Teléfono</b>	957218913	<b>Teléfono</b>	957654493
<b>E-mail</b>	secpracticadade@uco.es	<b>E-mail</b>	multacentro@gmail.com

En Córdoba, a 20 de Marzo de 2025

**Por la Universidad de Córdoba**

**Por la Entidad Colaboradora**

Antonio José Arenas Casas  
Vicerrector de Formación Continua,  
Empleabilidad y Emprendimiento

Enrique Gabriel Paredes Cerezo  
Cargo:Empresario Individual

\* Sólo en el caso de las prácticas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en

40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de Octubre de 2014.